



Ayuntamiento de Begíjar (Jaén)

C.I.F: P-2301400-D

E-mail: begijar@promojaen.es

Plaza Constitución nº 1 / C.P. 23520 / Tlfs. 953763002 – 953763678 / Fax: 953764003

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 4 DE ENERO DE 2017. (Nº 1/2017)

En Begíjar a cuatro de enero de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde Andrés Gárate Padilla, los concejales, Josefa Gallego Fernández, Ildelfonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, Damián Martínez Resola, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Eufrosia María Martínez Montes, Francisco José Mendoza Bedmar, y José Pozo García.

Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales .

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de diciembre y cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna, y el Acta anterior fue aprobada por unanimidad.

2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 7 DE DICIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones

dictadas por la Alcaldía desde el 7 de diciembre, cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIO

Se da cuenta del escrito presentado por el trabajador de este Ayuntamiento, Antonio Castaño Martos, solicitando el reconocimiento del séptimo trienio con efectos desde el día 1 de enero del presente.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder lo solicitado.

4.- MOCIÓN

La Concejala Josefa Gallego Fernández, da lectura a la siguiente Moción que se presenta conjuntamente por el Grupo PSOE, Grupo PA y por el Concejala de IU:

“Moción para la colaboración del Ayuntamiento en la Construcción del Nuevo Edificio de la Asamblea Comarcal de la Loma Occidental de Cruz Roja con sede en Baeza.

Los portavoces de Partido Socialista Obrero Español, Partido Andalucista, e Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Begíjar, en nombre y representación de los mismos elevan al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN CONJUNTA:

El Ayuntamiento de Baeza, en el pasado mandato municipal, cedió a la Asamblea Comarcal de la Loma Occidental de Cruz Roja unos terrenos para la construcción de un edificio desde el que centralizar y realizar toda su labor humanitaria.

En estos momentos, Cruz Roja, cuenta con el compromiso de la entidad bancaria La Caixa y de la Diputación Provincial de Jaén para contribuir y participar en la construcción de este edificio, siendo igualmente necesaria e importante la colaboración de los siete municipios de la Loma en la que desarrollan su gran labor humanitaria: Baeza, Ibros, Begíjar, Lupión Rus, Canena y Torreblascopedro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero: Es innegable la labor humanitaria y asistencial que desde Cruz Roja se presta a los ciudadanos más desfavorecidos, sin esta labor, de ayuda y colaboración, el ayuntamiento como institución, tendría muchas dificultades para poder atender a las vecinas y vecinos en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social.

Segundo: Sin la participación de Cruz Roja, los ayuntamientos tendríamos muy difícil poder acceder a muchos de los programas que en nuestras localidades pueden desarrollarse gracias precisamente a esta institución humanitaria.

Tercero: Es necesario, para que los diversos programas y actividades que desarrolla la asamblea Comarcal de la Loma Occidental, puedan desarrollarse, esta disponga de las instalaciones necesarias para ello.

Son muchos los programas que en estos momentos tiene en marcha Cruz Roja en la Comarca de la Loma Occidental, por citar solo algunos de los más representativos, El Plan de Intervención Social, con reparto de alimentos, atención urgente para el pago de servicios básico (luz, agua), atención a inmigrantes, atención a personas mayores y ayuda a domicilio complementaria, clases de alfabetización para inmigrantes, servicio de ropero con recogida, tratamiento y reparto de ropa usada, ayudas a la infancia (alimentación y pañales) y planes para mujeres en dificultad social, por exclusión o víctimas de violencia de género.

Cuarto: Además de todo esto, la Asamblea Comarcal de la Loma Occidental de Cruz Roja, ha puesto en marcha un plan de formación, con diversas actividades encaminadas a la formación para el empleo de jóvenes de entre 16 y 30 años y para mayores de 45 años, consiguiendo una inserción laboral del 35% de los participantes, el 75% eran mujeres.

Quinto: Las instalaciones de las que dispone en la actualidad la Asamblea Comarcal de la Loma Occidental de Cruz Roja, son insuficientes para el desarrollo de todos estos programas, por lo que se hace imprescindible que puedan contar pronto con una sede adecuada y suficiente desde la que desarrollar y expandir su labor humanitaria a los 15 núcleos de población que atiende.

Es por ello que los Grupos Políticos con representación Municipal en Begíjar proponen al PLENO de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º Aprobar la concesión de una ayuda en forma de subvención finalista para la Asamblea Comarcal de la Loma Occidental de Cruz Roja, consistente en la aportación al proyecto de nuevo edificio de un €uro por habitante.

2º Instar al Equipo de gobierno a que adopte las medidas necesarias y oportunas para incluir esta subvención finalista en el presupuesto de 2017.

3º Dar traslado del presente acuerdo tanto a Cruz Roja como a todos los Ayuntamientos en los que actúa la Asamblea Comarcal de la Loma Occidental, la Diputación Provincial y La Caixa.”

Explica el Alcalde que se convocó a los distintos Grupos Políticos a una reunión y que no asistió ningún representante del Grupo PP y que, por eso, se presenta conjuntamente por los tres Grupos que asistieron a la reunión.

Damián Martínez explica que están a favor dado que este Ayuntamiento fue el que puso en su día la primera piedra sobre esta cuestión, aunque no pudieron asistir a la reunión.

Votan a favor los once Concejales que componen el Pleno, quedando la Moción aprobada en todos sus términos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

El Alcalde da la palabra a **José Pozo**, que pregunta:

Si se va a dar alguna solución a los recibos de agua que hay sin pagar de cantidades abusivas.

Si están en trámite los boletines de las casas del antiguo cuartel.

Ruega que se arregle la calefacción del Hogar del Pensionista.

Pregunta cuándo se va a requerir a los propietarios de solares para estos se vallan.

Ruega nuevamente, sobre el paso del Lavadero, que se ponga una dirección prohibida por la huerta para que no se crucen los tractores y la bajada que se ponga por el otro camino.

A continuación toma la palabra **Fernando Rezola Rezola**, que se dirige a Águeda López y a Francisco José Mendoza, para expresar su opinión en relación a unas declaraciones realizadas en televisión, alusión que no se recoge en el acta, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo anteriormente citado por el que se excluyen las preguntas que se formulen a concejales que no ostenten ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tenga cabida en este punto.

Después **María José Rodríguez Gárate** pregunta de nuevo por la subida de la factura telefónica del Ayuntamiento que, dice, se debe a 5 líneas adicionales y al pago fraccionado de los 5 iphone 6.

Le responde el Alcalde, que ha habido algunos problemas con la compañía, que, desde su contratación en 2012 ya estaba añadiendo líneas, que se va a poner denuncia ante la Guardia Civil y se va a realizar un cambio de compañía para solucionar el problema de el aumento en la factura, añade que hay 35 líneas y que cuando entraron ellos había 45 líneas.

Insiste la Sra. Rodríguez en la cuestión del pago de los 5 iphone 6.

Le contesta el Alcalde que la compañía está haciendo cosas que no debería hacer y que se va a interponer denuncia.

Toma la palabra **Francisco José Mendoza Bedmar**:

En primer lugar contesta al Sr. Rezola en relación a las declaraciones realizadas en televisión, a las que el Sr. Rezola ha aludido anteriormente.

Después pregunta, en relación a la última modificación de crédito aprobada, en la que se aumentaba la partida de gastos culturales en 25.000 euros, a qué se va a destinar dicho aumento y, si se van a incluir ahí los gastos de las actividades realizadas en el Pabellón los días 29 y 30 de diciembre en las que se cobraba la entrada.

Seguidamente interviene la Concejal **Eufrosia María Martínez Montes**, que pregunta qué beneficios ha generado el Pabellón durante el pasado año y, si ese beneficio es para el Ayuntamiento o para el encargado del Pabellón.

Le explica el Alcalde que el beneficio es para el Ayuntamiento.

Toma la palabra a continuación **Águeda López Jódar**:

Primero contesta a las alusiones del Sr. Rezola sobre sus declaraciones en televisión.

Después transmite al Alcalde quejas de los vecinos sobre la calefacción del Hogar del Pensionista para que la arreglen y también sobre el mal estado del servicio de minusválidos del Mercado de Abastos, que tiene desperfectos desde la feria de julio y pide que se repare.

Le contesta Andrés Gárate que no tenía constancia del mal estado del aseo y que se adoptarán en breve las medidas oportunas.

Toma la palabra **Damián Martínez Resola**, que se refiere nuevamente y reafirma la contestación que da el Sr. Mendoza al Sr. Rezola sobre las declaraciones realizadas en televisión y sobre la Residencia concluye que el pueblo tiene derecho a saber cuánto dinero se ha invertido en la Residencia, cuánto se había presupuestado, cuánto queda por invertir y qué actuaciones se van a realizar.

Finalmente interviene **Andrés Gárate Padilla**, para pedir a los Concejales que, si quieren que les conteste en el Pleno, que actúen de conformidad con el Reglamento, y presenten las preguntas por escrito 48 horas antes para que pueda prepararlas.

Sobre la Residencia le contesta a Damián Martínez que por la la Secretaría Intervención del Ayuntamiento se realizó un informe sobre los gastos de la Residencia y que no existe ningún reparo ni problema ni en el Tribunal de Cuentas ni en ningún sitio.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Andrés Gárate Padila